



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2019 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA**  
**Día: miércoles, 05 de junio de 2019**

Siendo las 12:00 p.m., del día miércoles 05 de junio de 2019 en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, se dio por inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Economía. Asistieron los consejeros: Dr. Segundo Dioses Zarate, Mg. Pablo Rijalba Palacios, Econ. Daniel E. Temoche Ruiz, Econ. Teodoro Márquez Tacure. Actuó como Secretario el M. Sc. Grabiell Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad). Justificó su inasistencia la Directora de Escuela, Dra. Hilda Alburquerque Labrín. No justificó su inasistencia el consejero, Dr. Miguel G. Saldarriaga Pacherre.

**I. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria del miércoles, 27/05/19.**  
**Ante el pedido del Sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer; de aprobación del acta del 27/05/19. Esta fue aprobada sin observaciones.**

**II. AGENDA**

**1. Resolución Rectoral 1043-R-2019, declarar vacante la plaza de Docente Principal A Dedicación Exclusiva de la Dra. Olga Ofelia Nizama Espinoza por fallecimiento.**

1. Resolución de Consejo Universitario N° 0027-CU-2019 del 09 enero 2019.
2. Resolución Rectoral N°1043-R-2019 del 23 mayo 2019.

Visto el expediente, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad:

Primero: “Autorizar al señor Decano de la Facultad de Economía para que inicie el trámite formal ante la Facultad de Ingeniería de Minas que asegure la permuta de dos plazas de Profesores Principales (PP-DE) por dos plazas de Profesores Asociados (PA-DE). Las plazas de profesores principales que cede en permuta la Facultad de Economía corresponden a las plazas declaradas vacantes mediante las resoluciones de las referencias 1 y 2; y que correspondieron al profesor M.Sc. Carlos Alberto Bullón Espinoza (cesado por límite de edad) y aquella que correspondía a la Dra. Olga Ofelia Nizama Espinoza (cesada por fallecimiento)”.

Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

**2. Reconocimiento a la alumna Rosita Leytón Pingo por su destacada participación en los Juegos Panamericanos – 2019 en la Disciplina de Judo, categoría Cadete.**

Escuchado los argumentos de los señores Consejeros sobre la participación de la alumna Rosita Leytón Pingo, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad:

Primero: Felicitar a nombre de la Facultad de Economía a la señorita Leytón por el logro alcanzado en los Juegos Panamericanos en la disciplina de Judo, categoría Cadete – Medalla de Oro.

Segundo: Constituir una comisión conformada por la Lic. Clorinda Agurto, Dr. Lourdes Valdiviezo Chiroque y la Dra. Hilda Alburquerque Labrín; para organizar una ceremonia de reconocimiento público en la que participe el pleno de la Facultad, invitados y autoridades; el mismo que se debe realizar en las instalaciones de la Facultad de Economía, el día lunes 17 de junio de 2019 a las 8:30 a.m.

Tercero: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

**3. OFICIO 061-UI-FE-UNP-2019 SOBRE PROPUESTA DE JURADO DE TESIS DE: HUAMAN PRADO MAYRA ALEJANDRA Y DE OZETA SOSA AMERICO REYES.**

1.1. Propuesta de jurado del anteproyecto de tesis intitulado “Descentralización fiscal, pobreza y desigualdad de los ingresos en las regiones del Perú, período: 2004 – 2018” presentado por la alumna **HUAMAN PRADO MAYRA ALEJANDRA** y asesorada por el Mg. Humberto Correa Canova.

A. Propuesta de jurado del anteproyecto de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

- |                                |                                |                                     |                             |                                |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| 1. Dr. Duberlí Andrade Vásquez | 2. Dr. Walter E. Chávez Castro | 3. Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque | 4. Mg. Carlos Córdova Calle | 5. Mg. Grabiell Arellano Morán |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|

A propuesta del Consejero Segundo Dioses Zarate se incorporó al Mg. Pablo Rijalba Palacios. A su vez, la Consejera Lourdes Valdiviezo Chiroque propuso al Dr. José Luis Ordinola Boyer.

B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

- |                                |                                |                                     |                             |                                |                               |                               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. Dr. Duberlí Andrade Vásquez | 2. Dr. Walter E. Chávez Castro | 3. Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque | 4. Mg. Carlos Córdova Calle | 5. Mg. Grabiell Arellano Morán | 6. Mg. Pablo Rijalba Palacios | 7. Dr. José L. Ordinola Boyer |
| <b>02 Votos</b>                | <b>02 Votos</b>                | <b>05 Votos</b>                     | <b>01 Votos</b>             | <b>03 Votos</b>                | <b>04 Votos</b>               | <b>04 Votos</b>               |



- C. El Jurado de Tesis Ad hoc queda conformado por los docentes: Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque, Dr. José L. Ordinola Boyer y Mg. Pablo Rijalba Palacios. Pues, la mencionada alumna ha dejado de estudiar 06 ciclos consecutivos y/o alternos, según Reglamento Académico; y, en 2018-1 efectuó matrícula, pero no realizó estudios

Producida la votación, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

Primero: “Nombrar Miembros de Jurado Ad hoc a los docentes: Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque, Dr. José L. Ordinola Boyer y Mg. Pablo Rijalba Palacios del Anteproyecto de Tesis intitulado Descentralización fiscal, pobreza y desigualdad de los ingresos en las regiones del Perú, período: 2004 – 2018” presentado por la alumna **HUAMAN PRADO MAYRA ALEJANDRA** y asesorada por el Mg. Humberto Correa Canova; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.”

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

1.2. Propuesta de jurado del anteproyecto de tesis intitulado “Stress testing de crédito en el Sistema Bancario Peruano, durante el periodo 2017M01 – 2018M12 y proyecciones al 2020” presentado por el alumno **OZETA SOSA AMERICO REYES**, siendo el asesor el Mg. Pablo Rijalba Palacios y co-asesor Mg. Luis Antonio Rosales García.

A. Propuesta de jurado del anteproyecto de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

- |                              |                             |                              |                           |                             |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 1. Dr. Segundo Dioses Zarate | 2. Dr. Juan F. Silva Juárez | 3. Dra. Lilian Nathals Solís | 4. Dr. Félix Wong Cervera | 5. Dr. Luis Varona Castillo |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------|

A propuesta del Sr. Decano se incorporó al Mg. Grabiél Arellano Morán.

B. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

- |                              |                             |                              |                           |                             |                               |
|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. Dr. Segundo Dioses Zarate | 2. Dr. Juan F. Silva Juárez | 3. Dra. Lilian Nathals Solís | 4. Dr. Félix Wong Cervera | 5. Dr. Luis Varona Castillo | 6. Mg. Grabiél Arellano Morán |
| <b>08 Votos</b>              | <b>02 Votos</b>             | <b>04 Votos</b>              | <b>0 Votos</b>            | <b>04 Votos</b>             | <b>06 Votos</b>               |

Debido al empate entre la Dra. Lilian Nathals Solís y el Dr. Luis Varona Castillo, los señores Consejeros precedieron a votar, obteniéndose el siguiente resultado: Dra. Lilian Nathals Solís 03 votos y el Dr. Luis Varona Castillo 04 votos. El Consejero Jorge R. Gonzales Castillo, se abstuvo en la votación.

- C. El Jurado de Tesis Ad hoc queda conformado por los docentes: Dr. Segundo Dioses Zarate, Dr. Luis Varona Castillo y Mg. Grabiél Arellano Morán.

Producida la votación, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

Primero: “Nombrar Miembros de Jurado Ad hoc a los docentes: Dr. Segundo Dioses Zarate, Dr. Luis Varona Castillo y Mg. Grabiél Arellano Morán del Anteproyecto de Tesis intitulado “Stress testing de crédito en el Sistema Bancario Peruano, durante el periodo 2017M01 – 2018M12 y proyecciones al 2020” presentado por el alumno **OZETA SOSA AMERICO REYES**, siendo el asesor el Mg. Pablo Rijalba Palacios y co-asesor Mg. Luis Antonio Rosales García; y, comunicar a las instancias respectivas para su trámite correspondiente.”

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

**4. OFICIO 129-2019-UNP-FE-DAE, COMUNICANDO SOBRE LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACION INSTITUCIONAL Y VIATICOS PARA LOS DIAS 3, 4 Y 5 DE JUNIO DEL 2019, A LA DRA. HILDA ALBURQUEQUE LABRIN Y DE LA DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA.**

Visto los expedientes de las docentes HILDA ALBURQUEQUE LABRIN y LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad:

Primero: “Apoyar la licencia con goce de haber, pasajes y viáticos, según corresponda, a las docentes Dra. Hilda Alburqueque Labrín y Dra. Lina Torres Ruiz De Castilla, quienes participarán en el **Evento académico “Taller – Seminario: Gestión de Recursos de la Minería y Sostenibilidad”** que se llevará a cabo del 03 al 05 de junio de 2019, en el Marco del Programa de Intercambio Educativo (PIE), en la Universidad del Pacífico - Lima. Elevar el acuerdo a las instancias de decisión correspondientes”.

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

**5. OFICIO 490-2019-D-FCCSSE-UNP COMUNICANDO QUE CARGA NO SERA ATENDIDA POR LA FACULTAD DE EDUCACION A OTRAS FACULTADES.**

El Pleno de Consejo de Facultad de Economía, tomo conocimiento.

**6. OFICIO 064-UI-FE-UNP-2019 SOBRE PROPUESTA DEL CURSO TALLER “ECONOMETRIA APLICADA PARA LA**



**INVESTIGACION ECONOMICA”.**

Visto el expediente y escuchados los argumentos del Directo de Investigación de la Facultad de Economía, el Pleno de Consejo de Facultad de Economía acordó por unanimidad:

Primero: “Apoyar la propuesta **“Curso Taller: Econometría Aplicada para la Investigación Económica”** presentada por el Dr. Jorge R. Gonzales Castillo”.

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

**7. OFICIO 658-VR. ACAD-UNP-2019, DESIGNANDO A LA COMISION CENTRAL PARA EL EXAMEN IDEPUNP CICLO REGULAR ABRIL – JULIO 2019.**

El Pleno de Consejo de Facultad de Economía, tomo conocimiento.

**8. RESOLUCION RECTORAL 0830-R-2019, APROBAR LA AMPLIACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019- 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

El Pleno de Consejo de Facultad de Economía, tomo conocimiento.

**9. OFICIO 182-2019-UNP-OCBU, ALCANZA INFORMACION RELACIONADA A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS USUARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO.**

El Pleno de Consejo de Facultad de Economía, tomo conocimiento.

**10. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO 0278-CU-2019 APROBANDO EL INFORME FINAL DEL PATPRO VERSION XXXIII PRESENTADO POR EL DR. JUAN FRANCISCO SILVA JUAREZ.**

El Pleno de Consejo de Facultad de Economía, tomo conocimiento.

**11. OFICIO 124-2019-UNP-FE-DAE, SOLICITANDO FACILIDADES PARA EL DR. WILMER EDUARDO LITANO BOZA Y DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER, SOBRE VISITA GUIADA CON 65 ALUMNOS, PIURA – LIMA –PIURA.**

Escuchados los argumentos del Sr. Decano de la Facultad de Economía, quien dio a conocer la no respuesta oportuna del Banco Central de Reserva del Perú, solicitó dejar sin efecto lo solicitado. El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: “Dejar sin efecto lo solicitado por los docentes DR. WILMER EDUARDO LITANO BOZA Y DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER, sobre visita guiada con 65 alumnos, Piura – Lima –Piura”.

Segundo: Exonérese el trámite de este acuerdo de la aprobación del Acta correspondiente.

**12. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0179-CU-2019, AUTORIZANDO EN VIAS DE REGULARIZAION VIAJE A LA CIUDAD DE MEDELLIN – COLOMBIA DEL DR. JOSE LUIS ORDINOLA BOYER.**

El Pleno de Consejo de Facultad de Economía, tomo conocimiento.

**13. COMUNICACIÓN DEL DR. SEGUNDO DIOSES ZARAE SOBRE, ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.**

El Pleno de Consejo de Facultad de Economía, tomo conocimiento.

**14. CARTA S/N DE AYLIN ZALDIVAR Y TRABAJO EN LA DIRECCION DE COOPERACION TECNICA DE CAF – BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA.**

El Pleno de Consejo de Facultad de Economía:

“Autorizar al Decano de la Facultad de Economía para que implemente las acciones necesarias para asegurar participación en este programa”.

Siendo la 1:05 p.m. del **miércoles, 05 de junio de 2019**, y no habiendo más que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía - UNP.